

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 15</b>

14.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2025-02-04**

**Proceso:** *F-CD-058*

**Objeto:** *Contratar los servicios de publicidad exterior para el desarrollo de una estrategia de publicidad en Bogotá y sus alrededores durante la vigencia 2025.*

**Presupuesto oficial:** *Setenta y un millones, trecientos sesenta mil, novecientos sesenta y dos pesos (\$71.360.962) m/cte.*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 15</b>

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-02-03

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	52822142	\$ 112.070.000	\$ 133.363.300
2	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	1024576228-2	\$ 117.281.240	\$ 139.564.674
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	\$ 136.550.000	\$ 162.494.500

Para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta la sumatoria total de la oferta de cada uno de los ítems antes de IVA, es de aclarar que la presente contratación se realiza por el valor total establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal, establecido por la entidad como tracto sucesivo.

## 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 15</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	1024576228-2	7. Cuando el valor cotizado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad.	El valor del ítem 1 supera el precio de referencia dado por la Universidad de Cundinamarca por ciento ochenta y dos pesos (\$ 182) MCTE.

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A no presenta precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado de uno o más ítems es menor en un **20% o un mayor porcentaje** al costo estimado en los precios de referencia publicado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

##### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 15</b>

El cotizante LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

*Se solicita justificación de precios artificialmente bajos formato ABSr132 (**JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**) del oferente LILLY BALAGUERA, teniendo en cuenta que su oferta presenta precios artificialmente bajos.*

*Adicional se requiere anexar soportes y documentos que respalden la justificación, tal como lo indica el mismo formato **en su NOTA 2**. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente. Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.*

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
1	<i>servicio de publicidad a través de bastidor ubicado en el portal Norte del Servicio masivo de transporte (Transmilenio) con como mínimo las siguientes medidas: 2 metros de alto por 2 metros de ancho publicado durante 30 días calendario. Nota1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño del bastidor a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación de los bastidores.</i>	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	<i>Servicio de publicidad a través de bastidor ubicado en el portal Suba del Servicio masivo de transporte (Transmilenio) con como mínimo las siguientes medidas: 2 metros de alto por 2 metros de ancho publicado durante 30 días calendario. Nota1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño del bastidor a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación de los bastidores.</i>	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 12**  
**VIGENCIA: 2024-12-12**  
**PAGINA: 5 de 15**

No.	Especificaciones Técnicas	LILLY HAILY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
3	Servicio de publicidad a través de bastidor ubicado en el Portal 80 del Servicio masivo de transporte (Transmilenio) con como mínimo las siguientes medidas: 2 metros de alto por 2 metros de ancho publicado durante 30 días calendario. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño del bastidor a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación de los bastidores.	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	Servicio de publicidad a través de mural ubicado en el portal Norte del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicado durante 30 días, con como mínimo las siguientes medidas: 2.55 metros de ancho por 3.13 metros de alto. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño de los murales a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación del mural.	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	Servicio de publicidad a través de mural ubicado en el portal Suba del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicado durante 30 días, con como mínimo las siguientes medidas: 4 metros de ancho por 6.5 metros de alto. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño de los murales a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación del mural.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
6	Servicio de publicidad a través de mural ubicado en el Portal tunal del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicado durante 30 días, con como mínimo las siguientes medidas: 2 metros de ancho por 5 metros de alto. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño de los murales a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación del mural.	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
7	Servicio de publicidad a través de mural ubicado en el Portal sur del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicado durante 30 días, con como mínimo las siguientes medidas: 2 metros de ancho por 6 metros de alto. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño de los murales a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación del mural.	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
8	Servicio de publicidad a través de paquete de 3 descolgados en el portal norte del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicado durante 30 días, con como mínimo las siguientes medidas: 0.6 metros de ancho por 2 metros de alto. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño de los descolgados a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación de los descolgados.	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
9	Servicio de publicidad a través de paquete de 3 descolgados en el portal suba del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicado durante 30 días, con como mínimo las siguientes medidas: 4.8 metros de alto por 0.8 metros de ancho. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño de los descolgados a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación de los descolgados.	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
10	Servicio de publicidad a través de paquete de 3 descolgados en el portal 80 del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicado durante 30 días, con como mínimo las siguientes medidas: 1 metros de ancho por 4 metros de alto. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño de los descolgados a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación de los descolgados.	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
11	Servicio de publicidad a través de paquete de 3 descolgados en el portal 20 de julio del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicado durante 30 días, con como mínimo las siguientes medidas: 4.8 metros de alto por 0.8 metros de ancho. Nota 1: La oficina asesora de comunicaciones enviará el diseño de los descolgados a publicar. Nota 2: El servicio debe incluir la impresión e instalación de los descolgados.	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
12	Servicio de publicidad a través de paquetes de 2 pantallas ubicadas al interior de buses articulados del sistema de transporte masivo (Transmilenio), publicada durante 30 días, es decir 2 pantallas por bus. Formato: Video con duración hasta de 30 segundos. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el video para publicar.	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 15</b>

No.	Especificaciones Técnicas	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
13	<i>Servicio de publicidad en pantalla indoor ubicada en el centro comercial Mercurio de la ciudad de Soacha, Duración: 30 días. Formato: Video. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el video a publicitar.</i>	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
14	<i>Servicio de publicidad en pantalla indoor ubicada en el centro comercial ventura de la ciudad de Soacha, Duración: 30 días. Formato: Video. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el video a publicitar.</i>	NO CUMPLE, el oferente presenta precios artificialmente bajos.	CUMPLE con la especificación técnica.
15	<i>Servicio de publicidad en pantalla indoor ubicada en el terminal de transporte del sur de la ciudad de Bogotá, Duración: 30 días. Formato: Video. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el video a publicitar.</i>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
16	<i>Servicio de publicidad en pantalla indoor ubicada en el terminal de transporte de salitre de la ciudad de Bogotá, Duración: 30 días. Formato: Video. Nota: La Oficina de Comunicaciones enviará el video a publicitar.</i>	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

### Concepto:

La cotización presentada por el cotizante y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

La cotización presentada por el cotizante LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ presenta precios artificialmente bajos en algunos de sus ítems, por lo tanto, deberá presentar justificación de dichos precios.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
1	<p><i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:</i></p> <p><i>1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</i></p> <p><i>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</i></p> <p><i>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i></p> <p><i>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</i></p> <p><i>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></p>	<p>CUMPLE con el requisito. El oferente presenta 2 certificaciones que evidencian el cumplimiento de la experiencia solicitada.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. El oferente presenta una certificación de un contrato que cumple con las condiciones solicitadas.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 15</b>

No.	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A
	B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Cargo del funcionario que expide el documento. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.		
2	El Oferente deberá presentar junto con la propuesta una carta de compromiso que exprese que para la ejecución del contrato cuenta con los permisos para implementación de la publicidad en las estaciones, terminales y sistema de transporte masivo de Bogotá (Transmilenio).	CUMPLE con el requisito. El oferente presenta la carta de compromiso solicitada.	CUMPLE con el requisito. El oferente presenta la carta de compromiso solicitada.

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ y SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 15</b>

N	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
2	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
3	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p>	CUMPLE con el requisito. (no aplica).	CUMPLE con el requisito.
4	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 15</b>

N	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
5	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
6	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
7	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 15</b>

N	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
	<p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>		
8	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.  b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.  c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.  b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p>	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 15</b>

N	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
	b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		
10	<b>PARA PERSONA NATURAL</b>  Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.
	<b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 12 de 15</b>

N	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
11	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. El oferente se presenta como persona Natural, No Cumplen con el requisito, debido a que presenta un documento como persona jurídica.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>
12	<p>PARA PERSONA NATURAL</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>
13	<p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:</p> <p>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 15</b>

N	REQUISITO	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente presenta el documento, pero este no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, al presentarse el logo de la empresa del oferente y al carecer del encabezado y el pie de página del formato.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente presenta el documento, pero este no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, al presentarse el logo de la empresa del oferente y al carecer del encabezado y el pie de página del formato.	CUMPLE con el requisito.
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente presenta el documento, pero este no cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, al presentarse el logo de la empresa del oferente y al carecer del encabezado y el pie de página del formato.	CUMPLE con el requisito.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 15</b>

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	52822142		X	
2	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	1024576228-2			X
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	X		

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El oferente LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ deberá subsanar los siguientes documentos:*

1. *Justificación de precios artificialmente bajos.*
2. *Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación.*
3. *Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (formato Universidad).*
4. *Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas (formato Universidad).*
5. *Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas (formato Universidad).*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 15</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**CAROLINA MELO RODRIGUEZ**  
 Jefe de oficina asesora de comunicaciones

Proyectó: Enrique Alejandro Raches Nieto  
 Oficina asesora de comunicaciones

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2